

Río Gallegos, 21 de diciembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05945-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita autorizar la transferencia de fondos correspondientes al Programa 46- Adecuación edilicias- Higiene y seguridad en el trabajo, de acuerdo a la documentación obrante a fs. 145/147 de las presentes actuaciones, a la Unidad Académica Río Gallegos, por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 4.640,00), y de acuerdo a la documentación obrante a fs. 138/141 de las presentes actuaciones a la Unidad Académica San Julián, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO (\$17.671,00);

transferir;

Que se debe efectuar la imputación preventiva de la suma a

transferir;

Que lo actuado se encuadra dentro de las reglamentaciones en

vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR las transferencias correspondientes al Programa 46- Adecuación edilicias- Higiene y seguridad en el trabajo, de acuerdo a la documentación obrante a fs. 145/147 de las presentes actuaciones, a la Unidad Académica Río Gallegos, por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 4.640,00), de acuerdo a la documentación obrante a fs. 138/141 de las presentes actuaciones, y a la Unidad Académica San Julián, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO (\$17.671,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

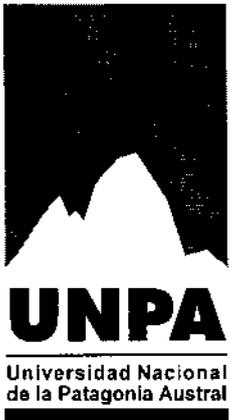
Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar Dirección General de Administración, a transferir las sumas mencionadas en el artículo anterior a la Unidad Académica de referencia, afectándose preventivamente el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. –Fondos del Tesoro Nacional - Finalidad: 3 –Servicios sociales- Función: 4 –Educación y cultura- Programa: 46 – Adecuaciones edilicias- Higiene y seguridad en el Trabajo.- Actividad: 02 – 1° Etapa de adecuaciones edilicias. UARG -Inciso:

4.2.1. Construcciones en bienes de dominio privado..... \$ 4.640,00

Programa: 46 –Adecuaciones edilicias- Higiene y seguridad en el Trabajo.- Actividad: 05 – 1° Etapa de adecuaciones edilicias. UASJ -Inciso:

4.2.1. Construcciones en bienes de dominio privado..... \$17.671,00

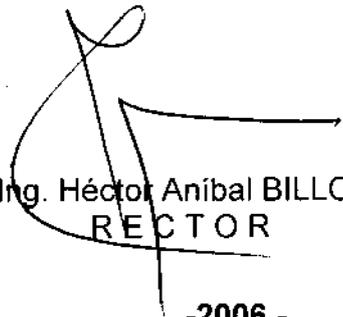
Del presupuesto 2006.-



Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCIÓN

Nº 1166

-2006.-